

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



CONICIT

Presupuesto Fondo PROPYME, Ley n° 8262,
Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCAC
2018

Dirección de Soporte Administrativo
Unidad de Finanzas

Realizado por:

Licda. Seidy Zúñiga
Profesional de la Unidad de Finanzas

MAP. Francisco Briceño Jiménez
Director de Soporte Administrativo a.i.

Setiembre, 2017

Tabla de contenido

1. Fundamento Legal	3
2. Justificaci33n de los Ingresos.....	3
3. Justificaci33n de los egresos.....	4
4. Anexo 1 Presupuesto Ingresos	6
5. Anexo 2 Presupuesto Egresos.....	7
6. Anexo 3 Detalle de origen y aplicaci33n de recursos	8

1. FUNDAMENTO LEGAL

Ley 8262 "Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas" (PROPYME) y el contrato de Fideicomiso 25-02, suscrito con el Banco Crédito Agrícola de Cartago, para el manejo de los recursos de esta Ley, debidamente refrendado por la Contraloría General de la República mediante oficio 16485 del 20 de diciembre del 2002.

2. JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

El presente presupuesto ordinario obtiene ingresos por la suma total de **¢810.000,00** miles según el siguiente detalle:

1- INGRESOS CORRIENTES

A. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Reintegros en efectivo:

Se presupuesta la suma de ¢10.000,00 miles provenientes de la devolución de dinero de las ayudas financieras otorgadas y no utilizadas en su totalidad por parte de los beneficiarios del fideicomiso.

Estos recursos serán utilizados en gastos administrativos de "Servicios" y "Transferencias corrientes" para atender nuevas solicitudes de financiamiento a las PYMES.

B. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Se presupuesta la suma total de ¢200.000,00 miles provenientes del aporte del Gobierno Central según la Ley N° 8262 "Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas" según lo establecido en la nota Ref: MICITT-OM-OF-053-2017. Estos recursos serán utilizados para el financiamiento de nuevos proyectos de PYMES.

2- FINANCIAMIENTO

A. Recursos de vigencias anteriores

Superávit específico

Se presupuesta la suma de ¢600.000,00 miles producto del Superávit Específico del Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO, con el fin de saldar las cuentas por honrar a PYMES adquiridos en ejercicios presupuestarios anteriores.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS

El contenido presupuestario solicitado por **¢810.000,00 miles** será distribuido en las siguientes partidas y sub partidas:

Partida 1 SERVICIOS

Grupo 1.03 Servicios comerciales y financieros

- **Sub partida: 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales**

Se presupuesta ¢10.000,00 miles para cubrir el pago de comisiones bancarias por la administración del Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO.

Partida 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Grupo 6.01 Transferencias corrientes al sector público

- **Sub partida: 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales**

Se presupuesta la suma de ¢42.662,34 miles para cumplir con lo que establece el artículo nº 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica que *“Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este*

al PROPYME”.

Grupo 6.05 Transferencias corrientes a empresas privadas

- **6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas**

Se presupuesta la suma de ₡757.337,66 miles para cumplir con los compromisos adquiridos en períodos anteriores, así como para otorgar nuevos beneficios económicos dirigidos a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pymes costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico y la innovación y así contribuir al desarrollo económico y social del país

Anexo 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2018
FIDEICOMISO 25-02, FONDO PROPYME, CONICIT/BANCCREDITO, LEY 8262
(en miles de colones)

CODIGO	INGRESOS	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	210,000.00	25.93
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos no tributarios	10,000.00	1.23
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos no tributarios	10,000.00	1.23
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	10,000.00	1.23
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	200,000.00	24.69
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector público	200,000.00	24.69
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	200,000.00	24.69
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	600,000.00	74.07
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	600,000.00	74.07
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico Ley 8262	600,000.00	74.07
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		810,000.00	100.00

ANEXO 2

PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2018
FIDEICOMISO 25-02, FONDO PROPYME, CONICIT/BANCCREDITO, LEY 8262
(en miles de colones)

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	%	PROGRAMA 1	%
1	SERVICIOS	10,000.00	1.23	10,000.00	1.23
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800,000.00	98.77	800,000.00	98.77
	TOTAL APLICACION	810,000.00	100.00	810,000.00	100.00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS AÑO 2018
FIDEICOMISO 25-02, FONDO PROPYME, CONICIT/BANCRECITO, LEY 8262
(en miles de colones)

ORIGEN DE INGRESOS		APLICACIÓN DE INGRESOS	
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO
PROGRAMA 1		PROGRAMA 1	
Reintegros en efectivo	10,000.00	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10,000.00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	200,000.00	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	42,662.34
Recursos de vigencias anteriores Superávit específico Ley 8262, Fondo Propyme	600,000.00	Transferencias corrientes a empresas privadas	757,337.66
TOTAL	810,000.00		810,000.00